

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7584**     *RIJOR DECORACIONES, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 15.03.2011 en el procedimiento de ejecución número 229/10 seguido a instancia de D. Francisco Fernández Pérez contra Rijor Decoraciones, S.L., sobre Resolución de contrato por Voluntad del Trabajador, decreto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Rijor Decoraciones, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 19.746,94 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110018711-1**